

Es carnear  
9-11-07

34183

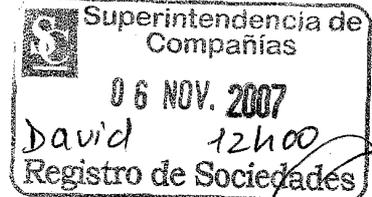
dmf

**MALDONADO LEON & ASOCIADOS**  
ABOGADOS  
América 40-50 entre Abelardo Moncayo y Lallemant  
Edif. Maldonado León 3er. Piso  
QUITO - ECUADOR

Teléfonos:  
2255-186/2434-859  
Fax: 2439-684  
Casillero Judicial 326  
E-mail: mald-aso@uiio.satnet.net

Quito, 1 de noviembre del 2007

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.-



De mi consideración:

Quito USD 1,00

156092

**DR. FRANCISCO CARRASCO OROZCO**, en mi calidad de abogado patrocinador de la Compañía **LINAFRANCHISE CIA. LTDA.**; a Usted respetuosamente me dirijo y expongo:

Pongo en su conocimiento Señor Superintendente, que conforme autorización de la Junta General, extraordinaria de socios de la compañía, se procedió a suscribir la escritura pública de cesión de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES que tenía la Compañía **INVEST & CONSTRUCTION INVICON S.A.** en **LINAFRANCHISE CIA. LTDA.**, a favor de la señora **KHALAF MEROD ZEINA**, escritura pública suscrita ante el Notario primero del Cantón Quito Dr. Jorge Machacado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón.

Solicito Señor Superintendente, se tome nota de esta cesión de participaciones en los registro de la Superintendencia, para el efecto adjunto una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones.

Por la atención que brinde al presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

**DR. FRANCISCO CARRASCO O.**  
Mat. 6259 C.A.P.  
C.C. 170824479-1

**LINA'S Cía. Ltda.**

Firma Autorizada

GERENTE

ok ym

Cesión de participaciones ingresada al sistema

8/nov/2007

ym



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES**

QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA  
LINAFRANCHISE CIA. LTDA.

QUE OTORGA LA COMPAÑIA  
"INVEST & CONSTRUCTION INVICON S.A.

A FAVOR DE LA SRA.

KHALAF MEROD ZEINA

POR: \$ 2.500.00

DI. COPIAS

H\*\*\*P

Escritura número tres mil cuatrocientos noventa (No. 3.490). - -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinticinco de octubre del año dos mil siete; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte el señor **ANDRES BERNARDO OLEAS GARZON**, casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía la compañía INVEST & CONSTRUCTION INVICON S. A., como lo acredita el nombramiento que en copia certificada se agrega. Y por otra parte, la señora **KHALAF MEROD ZEINA**, casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad,

legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de Ciudadanía que en copias autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **LINAFRANCHISE CIA. LTDA.**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la compañía **INVEST & CONSTRUCTION INVICON S.A.**, en la persona de su Gerente General y Representante Legal señor **ANDRES BERNARDO OLEAS GARZON**, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, a quien para efectos de este contrato se lo llamará **"LA CEDENTE"**; y por otra parte, la señora **KHALAF MEROD ZEINA**, por sus propios derechos, a quien en adelante se le llamará **"LA CESIONARIA"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) Mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el veinte y uno de abril del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y cuatro de julio del mismo año, se constituyó la compañía **LINAFRANCHISE CIA. LTDA.**, con un capital social de cinco mil dólares americanos (\$ 5.000,00); b) Mediante Junta General extraordinaria de socios de la compañía **LINAFRANCHISE CIA. LTDA.**, los socios resolvieron por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de las dos mil quinientas



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

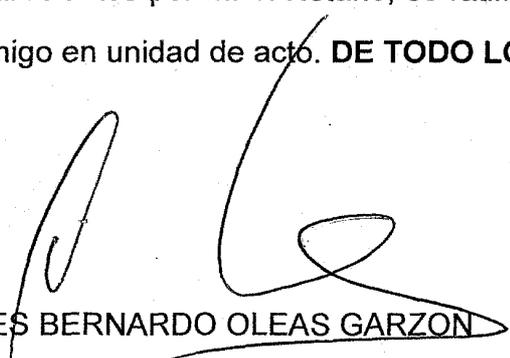


participaciones que tiene la compañía INVICON S. A. a favor de la señora KHALAF MEROD ZEINA. **TERCERA: CESION:** Con estos antecedentes, la compañía INVICON S. A., en la persona de su Gerente General señor ANDRES OLEAS GARZON, transfiere a favor de la señora KHALAF MEROD ZEINA dos mil quinientas participaciones de Un dólar cada una, que tiene suscritas y pagadas en la Compañía LINAFRANCHISE CIA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL US \$
INVICON S.A.	KHALAF MEROD ZEINA	2.500	2.500,00

La cesionaria declara que recibe y acepta la cesión de participaciones que le han sido cedidas a su entera satisfacción. La presente cesión se realiza sin reservas, con todos los derechos que les corresponden a las participaciones cedidas. **CUARTA: PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES:** El valor nominal de cada participación que se cede y transfiere por este contrato, es de un dólar cada una. **QUINTA: SANEAMIENTO:** La cedente se obliga de acuerdo a la ley, al saneamiento de cualquier vicio que pudiera existir. De esta escritura de cesión de participaciones se sentará razón en el Registro Mercantil, al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, así como se sentará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía, en el protocolo del Señor Notario Primero de Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Francisco Carrasco O., afiliado al Colegio de Abogados de Quito número seis mil doscientos cincuenta y nueve). Senté

razón de la presente cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante mí, el veinte y uno de abril del dos mil seis. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



SR. ANDRES BERNARDO OLEAS GARZON  
C.C. No.

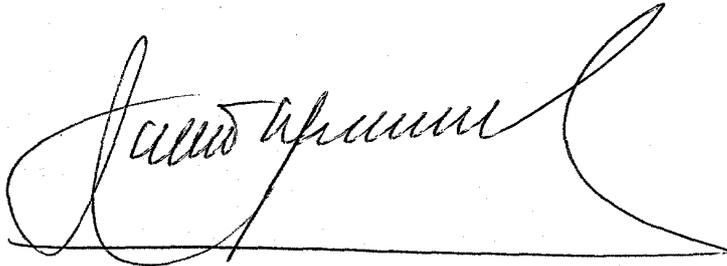
1706878965



SRA. KHALAF MEROD ZEINA  
C.C. No.

1713535167

*de ratificación*

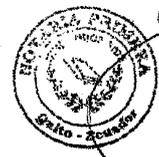




Quito, 22 de Marzo de 2006

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el documento que me fue presentada  
en: Fojas: útiles)

Quito a. 25 OCT 2007



Dr. Jorge Machado Cavallios  
Notario Primero del Canton Quito



Señor  
**ANDRES B. OLEAS GARZON**  
Presente.

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "INVEST & CONSTRUCTION INVICON S. A.", celebrada en esta ciudad de Quito, el día 21 de Marzo de 2006, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO (5)** años, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rigen a la Compañía le determinan; en tal condición Usted, por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. El presente nombramiento se le otorga en reemplazo del emitido el 18 de Marzo de 2005 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de Marzo de 2005, bajo el # 2304, Tomo 136.

Le auguro muchos éxitos en sus funciones.

- CONSTITUCION** : 14 de Febrero de 2005, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva.
- CAPITAL SUSCRITO** : US \$ 800.
- INSCRIPCION** : 4 de Marzo de 2005, del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el # 0589, Tomo 136, y repertorio # 007866.

Atentamente,

*Clemente J. Vivanco S.*

**DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO S.**  
Secretario ad-hoc.

Yo, **ANDRES BERNARDO OLEAS GARZON**, dejo constancia de mi aceptación, en la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "INVEST & CONSTRUCTION INVICON S. A.", por el período de **CINCO (5)** años, y en los términos que anteceden. Quito, 22 de Marzo de 2006.

**SR. ANDRES BERNARDO OLEAS GARZON**  
**GERENTE GENERAL**  
C.C. # 170687890-5.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3028** del Registro de Nombramientos Tomo **137**  
Quito, a **4 ABR. 2006**



**REGISTRO MERCANTIL**

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INVEST & CONSTRUCTION INVICON  
S.A."**

En la ciudad de Quito, a las diez horas, el día Lunes primero de octubre del dos mil siete, se reúnen en el local social de la compañía INVICON S.A., ubicado en el inmueble de la Avenida Amazonas No. 4600 y Gaspar de Villarroel, Edificio EXPROCOM, Piso 10, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentra reunidos los Señores; ANDRES BERNARDO OLEAS GARZON, accionista y a la vez en calidad de Gerente General de la Compañía; señor SASCHA LEOPOLDO NUSSBAUM VASCONEZ, accionista, y a la vez en calidad de Presidente de la Compañía; y, señor JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF, accionista; quienes son la totalidad de accionistas, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, tienen a bien llevar a cabo una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar el único punto del orden del día

**"AUTORIZACION PARA LA CESION Y TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES QUE TIENE LA COMPAÑIA, EN LA COMPAÑIA  
LINAFRANCHISE CIA. LTDA."**

Actúa como Presidente de la Junta el señor Sascha Leopoldo Nussbaum Vásconez, y como Secretario el Gerente de la Compañía señor Andrés Bernardo Oléas Garzón.

El señor secretario da lectura al orden del día:

Se pasa a tratar el único punto del orden del día; al efecto, el socio Andrés Bernardo Oleas Garzón, pone en consideración de la Asamblea su solicitud de que se autorice la cesión y transferencia de las DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES que tiene la Compañía en la Compañía LINAFRANCHISE CIA. LTDA., a favor de la señora KHALAF MEROD ZEINA.

Los socios luego de varias deliberaciones resuelven:

Aceptar la moción presentada por el socio ANDRES OLEAS GARZON, y, por unanimidad disponen conceder la autorización respectiva al Gerente General de la Compañía INVICON S.A., para que suscriba los documentos que sean necesarios, a fin de que se proceda a la transferencia de las **DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES** que tiene la Compañía en la compañía LINAFRANCHISE CIA. LTDA., a favor de la señora KHALAF MEROD ZEINA.

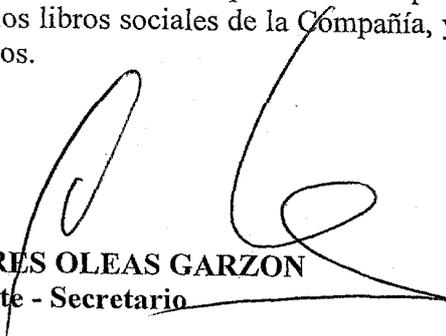
La Junta de Socios faculta a las partes suscribir los documentos pertinentes para perfeccionar esta cesión de participaciones.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, la Presidencia concede un receso mientras secretaria elabora el Acta; una vez reinstalada la Junta se da lectura a la misma y se aprueba por unanimidad, siendo las once horas, la Presidencia levanta la sesión. f)

señor Andres Oleas Garzón, Accionista, Gerente- Secretario; f) señor Sascha Nussbaum Vásconez, Accionista, Presidente; f) señor Joseph Samuel Schwarzkopf, Accionista.

CERTIFICO: Que la fotocopia del Acta que antecede, es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la Compañía, y para el caso de ser necesario, me remito a los mismos.

Quito, 1 de Octubre del 2007

  
SR. ANDRES OLEAS GARZON  
Gerente - Secretario



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LINAFRANCHISE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las diez horas, el día Lunes primero de octubre del dos mil siete, se reúnen en el local social de la compañía LINAFRANCHISE CIA. LTDA., ubicado en el inmueble de la calle en la Pradera E7-113 y San Salvador, de esta ciudad de Quito, la totalidad de los Socios de la compañía Señores KABALAN ABISAAB NEME propietario de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES; señor ANDRES OLEAS, como representante legal de la Compañía INVICON S.A., propietaria de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; estando reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía, tienen a bien llevar a cabo una Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía LINAFRANCHISE CIA. LTDA., de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día

**"AUTORIZACION PARA LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES"**

Actúa como Presidente de la Junta el señor Andrés Bernardo Oléas Garzón, y como Secretario el Gerente de la Compañía señor Kabalan Abisaab Neme.

El señor secretario da lectura al orden del día:

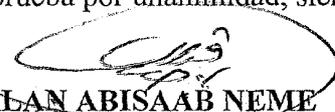
Se pasa a tratar el único punto del orden del día; al efecto, el socio Compañía INVICON S.A., representada por su Gerente el señor Andrés Oleas, pone en consideración de la Asamblea su solicitud de que se autorice la cesión y transferencia de sus DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES a favor de la señora KHALAF MEROD ZEINA.

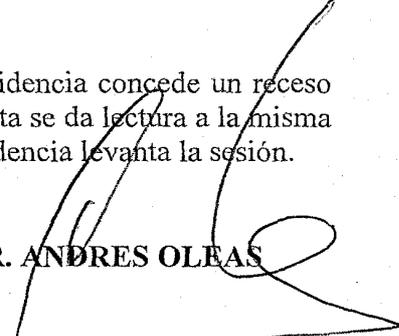
Los socios luego de varias deliberaciones resuelven:

Aceptar la moción presentada por el socio Compañía INVICON S.A. en la persona de su Representante Legal señor ANDRES OLEAS, y, por unanimidad disponen conceder la autorización respectiva a la socia compañía INVICON S.A., para que transfiera sus **DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES** que las tiene en la compañía LINAFRANCHISE CIA. LTDA., a favor de la señora KHALAF MEROD ZEINA; expresamente el socio KABALAN ABISAAB NEME, manifiesta que renuncia a su derecho de preferencia en las participaciones que transfiere INVICON S.A. a favor de la señor KHALAF MEROD ZEINA.

La Junta de Socios faculta a las partes suscribir los documentos pertinentes para perfeccionar esta cesión de participaciones.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, la Presidencia concede un receso mientras secretaria elabora el Acta; una vez reinstalada la Junta se da lectura a la misma y se aprueba por unanimidad, siendo las once horas, la Presidencia levanta la sesión.

  
KABALAN ABISAAB NEME

  
SR. ANDRES OLEAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170687890-5

OLEAS GARZON ANDRES BERNARDO  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
26 MAYO 1978

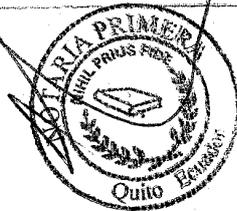
008-0091/25381-M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1978



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4433V4222

CASADO CARLA CALISTO ALMEIDA  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
JOSE NEPTALI OLEAS  
CARMEN SILVANA GARZON  
QUITO 23/05/2005  
23/05/2017

REN 1529536

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

199-0022 NUMERO 1706878905 CEDULA  
OLEAS GARZON ANDRES BERNARDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON  
SUMBAYA PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentada.

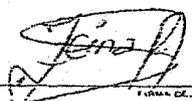


en: Fojas:  
Quito a. 25 OCT 2007

*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primera del Cantón Quito



CEDULA DE LIDADANIA No. 1713535167  
**KHALAF MEROD ZEINA**  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
VI ENERO 1966  
 FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
03 058 00088  
 REG. CIVIL  
PICHINCHA / QUITO  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
VIZCARRA EDUARDO 94




CUATORIANA \*\*\*\*\* E11311120  
 NACIONALIDAD  
QUITO WABACAN 4215545  
 REG. CIVIL  
SECUNDARIA QUEHADER. DOMESTICOS  
 ESTADO CIVIL  
EMILE KHALAF  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE  
EMILE MEROD  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE  
QUITO 19/06/76  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
EMILE RUETE DE SUTIFAL  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA AL. 43  
 FOLIO DE LA FOLIOLETA  
 FOLIO DE REG.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con el original que me fue presentada.  
 en: \_\_\_\_\_ Folios: \_\_\_\_\_



Quito a 25 OCT 2007  
*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito



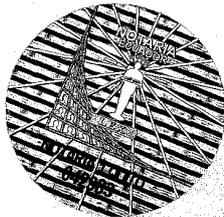
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

195-0188 NÚMERO  
 1713535167 CEDULA  
**KHALAF MEROD ZEINA**

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN

*Jorge Machado Cevallos*  
 NOTARIO PRIMERO DE LA JUNTA

Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la cesión de participaciones a favor la señora KHALAF MEROD ZEINA; sellada y firmada, en Quito, a veinte y cinco de octubre del año dos mil siete.-



*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1892** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de julio del dos mil seis, a fs, 1646, tomo 137, correspondiente a la constitución de la compañía "**LINAFRANCHISE CIA. LTDA.**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta y uno de octubre del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. HECTOR GAVILANES FREIRE  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng